



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión Valle, 30 de junio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Grupo Agronorte S.A.

Demandado: Héctor Fabio Giraldo Holguín

Radicación No. 2020-00106

Auto No. 1510

En consideración al oficio allegado electrónicamente por el Gestor de Embargos UCC del banco de occidente donde informan que el demandado Héctor Fabio Giraldo Holguín no posee vínculos comerciales vigentes con esa entidad, por tanto, se pone en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cea1b277adb3bdbbe0bd030b62949614c8486d99877ce56adf38a94908f0aa4c

Documento generado en 30/06/2021 10:32:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**